

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN : RM

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
21 / 2018
Fecha de Aprobación
16.08.2018
ROL S.U.
2786-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 211/2017 de fecha 13.10.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3152843 de fecha 01.08.2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 126,94 m2 ubicada en CARRION CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 1370 Lote N° --- manzana ---
 localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Maria Mazzo Jaque	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION
Carlos Valenzuela Rivero	Arquitecto
	R.U.T.
	[REDACTED]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso regulariza una edificación de 126,94 m2 de superficie edificada en un (1) piso, con destino vivienda, en un terreno de 209 m2.
- Cálculo de derechos se efectuó según materialidad de 126,94 m2 en C-4, según lo declarado en el expediente.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

MTC/CR/16.08.2018

ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

TIPO DE OBRA: REGULARIZACIÓN VIVIENDA SEGÚN LEY N° 20.898
PROPIETARIO: MARIA MAZZO JAQUE
UBICACIÓN: PASAJE CARRIÓN N° 1370
COMUNA: CONCHALI
ARQUITECTO: CARLOS VALENZUELA RIVERO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE OBRAS

Permiso de Edificación y Recepción Final
Simultanea N° 2.1/2018

LEY 20.898

16 AGO. 2018

V° B° Revisor

1 OBRA GRUESA.

1.1.- **Excavaciones:** Se consultaron dimensiones apropiadas para ejecutar las fundaciones. La profundidad fue de 80x45 cm., todo sobre constitución natural del terreno.

1.2.- Cimientos y sobrecimientos:

Se ejecutaron en hormigón con dimensiones iguales a las señaladas en plano, su dosificación de 250 Kg. de cemento por m3.

1.3.- Radier.

Los radieres se consultaron sobre una sub base perfectamente compactada sobre la que se dispondrá de una lámina de Polietileno sobre la cual se esparcirá un pavimento de concreto de e: 10cm y de 212.5 Kg. de cemento por m3.

1.4.- Muros

Se consultaron muros de albañilería de ladrillo fiscal pegado con mortero de cemento de 5cm de espesor, los cuales recibieron estuco y terminación de enyesado.

2. CUBIERTAS Y HOJALATERÍAS.

Fueron ejecutadas de acuerdo a dimensiones y detalles de los planos de arquitectura.

2.1. Cubierta zinc :

Se consultan Cubiertas onda estándar, con emballetado según especificaciones del fabricante.

2.2. Canaletas, Bajadas de Aguas Lluvia y Forros.

Se debe considerar todos los Forros, Bajadas y Canaletas de Aguas Lluvias en Aluzinc de e: 0.5 mm, prepintados.

3. AISLACIÓN TÉRMICA Y ACÚSTICA.

Se consulta la instalación de Láminas de Poliestireno de e: 5cm instalada en interior de tabiques de madera y cielos de volcometal.

Acústica se colocaron Láminas de Polietileno alta densidad entre envigado y placas de doble contrachapado.

4.- **TERMINACIONES.**

4.1. **TABIQUES NO ESTRUCTURALES.**

En su construcción se emplearon costaneras 2x3" en madera de pino bruto, en los cuales se dio expreso cumplimiento a las normas contra incendio que se requieran para ellos.

Se consulta en las uniones de planchas de vulcanita, huincha plástica y yeso base o pasta para juntura.

5. **BASES, PAVIMENTOS**

Pavimento en palmetas cerámica, fue pegado con mezcla de cemento con dosificación de 212.5 k/cem/m3, fraguado con Befragüe de color correspondiente. El pegamento se aplico en toda su superficie a fin de asegurar adherencia total.

6. **GUARDAPOLVOS.**

6.1. **Guardapolvo de Madera h=100**

Serán de madera de 100x18mm con cantería de 5mm en atraque a piso y muro, según planos de Arquitectura.

7. **REVESTIMIENTOS.**

7.1. **Cerámica Baños.**

Se instalo Cerámica en baños. El adhesivo fue bekron base fina Para pegar la cerámica sobre muros o tabiques se debió aplicar el pegamento con llana dentada sobre toda la superficie.

8. **CIELOS.**

Los cielos quedaron perfectamente horizontales, sin desplomes y desniveles de ningún tipo.

8.1. **Cielo de Vulcanita.**

Se realizo entramado de madera de pino 1x2" bruto con separación de 40x40cm para instalar plancha de vulcanita de e: 10mm, con juntura invisible, terminado empastado y lijado para recibir pintura.

9. **CARPINTERIA DE MADERA.**

En los planos se indican las puertas de madera que corresponde a cada recinto o área. Estas se entregarán preparadas para recibir pintura.

9.1. **Puertas de Madera Placarol.**

De tipo Placarol de e: 45mm, con batientes de 3".

10. **CARPINTERIA DE ALUMINIO Y CRISTALES.**

10.1. **Ventanas de Fierro**

Se consultan en fachadas de acuerdo a plano estas serán de los tipos Vidrio simple.

11. PINTURAS.

Generalidades.

11.1. Pintura Anticorrosiva.

Se aplica en los elementos metálicos en general, salvo fierro galvanizado, tipo AS-74 un mínimo de 2 manos, distinto color, en todas las caras de cada elemento. Se aplicará con pistola en elementos a la vista.

11.2. Esmalte al Agua.

11.2.1. Esmalte al Agua interior.

Se consulto pintura esmalte al agua para todos los recintos interiores.

11.3. Esmalte Anticorrosivo.

Se aplica a brocha color Rojo Oxido de Chilcorrofin, en todas las canales y bajadas de agua de acero Galvanizado.

12. QUINCALLERIAS.

12.1. Cerraduras.

12.1.1. Cerradura Puerta Madera Interior.

Se consulto cerradura L1 llave Normal

12.1.2. Cerradura Puerta Baño.

Se consulto cerradura L2 Cerradura de Baño con manilla clásica .

13. ARTEFACTOS SANITARIOS ACCESORIOS DE BAÑO Y GRIFERIAS

13.1. Artefactos Sanitarios.

13.1.1. WC Baños

Se utilizo WC existente

13.1.2. Lavamanos pedestal.

Se reutilizo lavamanos existente

13.2. Grifería.

13.2.1. Lavamanos.

Se utilizo existente

14.- INSTALACIONES.

14.1 - **Electricidad:**

Estas se ejecutaron de acuerdo a normas y medidas de seguridad vigentes, las que fueron realizadas por mano de obra calificada.
Los artefactos fueron línea Hábitat o similar.

14.2.- **Aseo general y entrega:**

La obra se entregó aseada y limpia de escombros y basuras, los cuales fueron derivados a botaderos autorizados.

Maite Magallanes

PROPIETARIO

[Signature]
ARQUITECTO